HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 601

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU PREOCUPACIÓN Y REPUDIO A LOS ACTOS DE VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA DEL EX PRESIDENTE ALBERTO FERNÁNDEZ CONTRA FABIOLA YÁÑEZ.-

601

39

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

San Isidro, 15 de agosto de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La denuncia formulada por Fabiola Yáñez contra el expresidente Alberto Fernández por actos de violencia;

CONSIDERANDO:

Que Fabiola Yáñez, ex primera dama, denunció al expresidente Alberto Fernández por actos de violencia física y psicológica y por privación ilegítima de la libertad;

Que dichos actos constituyen delitos que deben ser penados por la Justicia;

Que la gravedad de esta situación de violencia se ve magnificada porque Alberto Fernández ostentaba la investidura presidencial al momento de realizar dichos actos;

Que la violencia hacia su mujer estuvo acompañada de diversas infidelidades, algunas presuntamente cometidas en edificios del Gobierno Nacional como la Casa Rosada;

Que los actos de Alberto Fernández desprestigian y manchan la investidura presidencial;

Que Alberto Fernández hizo de la igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres su principal política pública, jactándose de que él iba a ponerle fin al patriarcado;

Que Fabiola Yáñez pidió ayuda al Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, pero se la negaron, siendo cómplices de la violencia del expresidente;

Que no podemos tolerar ningún tipo de violencia y mucho menos de parte de figuras elegidas para representar a todo el pueblo argentino;

Que, como Cuerpo de la democracia, es preciso que expresemos nuestro más enérgico repudio ante la violencia en todas sus formas;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más profunda preocupación y enérgico repudio a los actos de violencia física y psicológica del expresidente Alberto Fernández contra Fabiola Yáñez, cometidos durante su mandato presidencial.

Artículo 2°: De forma.-

Gabriela Martínez
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro Libre
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr. Walter Pérez
CONCEJAL
BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO
ES DISTINTO- JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 21/08/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 22 de AGOSTO de 2024

GABRIEL F. ESTRONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
16 AGO 2024
Hora 11:45hs
RECIBIDO